



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Copia en Carpeta Plon de Estudios.

- 1) Ver Res. N° 226/84 complementaria a la pte.
- 2) Derogada la pte. resolución p/R. 296/84 (F) E

SALTA, 8 de Mayo de 1984

Expediente N° 8.181/84

RES. N° 127/84

VISTO:

Que mediante Resolución N° 161/84, del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se ha puesto en vigencia el Plan de Estudios para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que es significativo el número de alumnos de diversas carreras de ésta Universidad que solicitaron ser incorporados a la misma, previa equivalencia de materias;

Que algunas de las asignaturas que comprende el referido Plan de Estudios fueron diseñadas a partir de materias existentes en ésta Facultad o que correspondían a la curricula del ex-Departamento de Ciencias Exactas, las cuales por otra parte poseían y en algunos casos aún poseen las particularidad de ser comunes a otras carreras de ésta Universidad;

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas ha elaborado un proyecto de equivalencias automáticas de materias, que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad, aconseja adoptar el mismo a fin de agilizar el trámite administrativo, según se desprende del dictamen que corre agregado a éstas actuaciones; que asimismo se ha procedido a someter a consideración del Honorable Consejo Consultivo en su sesión del pasado 2 de mayo, el cual aconseja aprobar el mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos N°s 54 y 58 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia a partir del Día de la fecha el régimen de equivalencias automáticas para la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se detallan en la Tabla Adjunta que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Dirección General de Planes y Títulos, Dirección de Alumnos, Departamentos de Física, Química y Matemática, respectivamente. Cumplido, ARCHIVARSE.-

achm   
 Lic. ELVIO E. ALANIS  
 SECRETARIO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. CARLOS A. SABTRE  
 DECANO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas

Derogada la pte. por Dec. N° 396/84.

TABLA DE EQUIVALENCIAS AUTOMATICA PARA LA CARRERA DE ANALISTA DE SISTEMAS - ANEXD I - RES. N° 127/84

ASIGNATURAS APROBADAS POR EL ALUMNO EN LA CARRERA ORIGINAL			ASIGNATURAS ANALISTA DE SISTEMAS
NOMBRE	CARRERA (Códigos)	AÑO CURSADO	NOMBRE
1) Introducción a la Matemática	1, 2, 3, 4, 6	Hasta 1983	Introducción a la Matemática
2) Introducción a la Matemática	1, 2, 3, 4	Hasta 1° Cuatr./76	A.L.G.A.
3) A.L.G.A.	1, 2, 3, 4	Hasta 1983	A.L.G.A.
4) Análisis Matemático I	1, 2, 3, 4	Hasta 1983	Análisis Matemático I
5) Análisis Matemático II	1, 2, 3, 4	Hasta 1983	Análisis Matemático II
6) Algebra Superior	5	Hasta 1983	Introducción a la Matemática
7) Análisis Matemático	5	Hasta 1983	Análisis Matemático I
8) Matemática Financiera	5	Hasta 1983	Elementos de Cálculo Financiero
9) Matemática o Análisis Mat.	7	Hasta 1983	Introducción a la Matemática

Carreras - Códigos: 1 - Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física

2 - Bachillerato Superior y Profesorado en Química

3 - Ingenierías (Ciencias Tecnológicas)

4 - Licenciatura en Química

5 - Contador Público Nacional

6 - Ciencias Geológicas

7 - Ingeniería Agronómica - Profesorado en Ciencias Biológicas - Licenciatura en Ciencias Biológicas

  
 Lic. ELVIO E. ALANÍS  
 SECRETARIO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. CARLOS A. BASTRE  
 SECRETARIO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas